

## BOLETÍN INFORMATIVO SOBRE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL AÑO ESCOLAR 2020

Piura, 07 de noviembre de 2019.

### A. INFORMACIÓN GENERAL.

**Denominación:** I.E.P. MARÍA MONTESSORI  
**Niveles:** Inicial, Primaria y Secundaria de Menores.  
**Ubicación:** Av. Los Tallanes C-20, Urbanización San Eduardo, Piura.  
**Teléfonos:** 073-322352 (Nivel Inicial) 073-327253 (Primaria y Secundaria)

### RESOLUCIONES QUE AUTORIZAN FUNCIONAMIENTO:

- Apertura y Funcionamiento: R.D.Z. 00626 del 20-03-1975.
- Ampliación de Primaria: R.D. N° 001845 del 30-11-1982.
- Ampliación de Secundaria: R.D.R. N° 411 del 10-05-1994.
- Ampliación de Cuna R.D.R. 0454 del 17-02-2011.

### B. REGLAMENTO INTERNO

Es el documento de gestión que regula el funcionamiento organizativo, administrativo y pedagógico de la I.E. y de los distintos actores en el marco de las leyes, disposiciones y normas oficiales vigentes.

En el presente documento se encuentran incorporados los lineamientos referentes a la prestación del servicio educativa, así como los derechos, obligaciones y prohibiciones que tienen los padres de familia y los educandos, a fin de brindar el servicio de calidad que Usted espera de este centro educativo. Se encuentra a disposición de los padres de familia o cualquier miembro de la comunidad educativa en su portal web: <http://montessoripiura.edu.pe/reglamento-interno/>

### C. MONTO, NÚMERO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE PENSIONES.

El proceso de matrícula 2020 será del **16 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 17 DE ENERO 2020 (NO HABRÁ PRÓRROGA).**

<b>Inscripción (Sólo alumnos nuevos)</b>	S/	2,000.00
<b>Matrícula: -Inicial (2 y 3 años)</b>	S/	970.00
<b>(4 años)</b>	S/	990.00
<b>(5 años)</b>	S/	1,020.00
<b>-Primaria y Secundaria</b>	S/	1,050.00
<b>Pensiones (Marzo a Diciembre)</b>		
<b>-Inicial (2 y 3 años)</b>	S/	970.00
<b>(4 años)</b>	S/	990.00
<b>(5 años)</b>	S/	1,020.00
<b>-Primaria y Secundaria</b>	S/	1,050.00
<b>-Taller de Extensión Académica-TEA - V Sec. (*)</b>	S/	150.00

- (\*) El Taller de Extensión Académica (TEA), ha sido diseñado como un complemento al Plan de Estudios correspondientes al V de Secundaria, tiene valor oficial y los aprendizajes se consideran también para efectos de promoción y repitencia del grado. Por lo tanto, la asistencia es **obligatoria** de lunes a viernes de 4:00 a 6:30 p.m.
- El **costo total** del TEA es de S/. 750.00 (Setecientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles), y para dar mayor facilidad a los PP. FF, ha sido fraccionado en cinco cuotas, de S/. 150.00 c/u. Se cancelarán junto con las pensiones de abril, mayo, junio, julio y agosto, tiempo de duración de este taller.
- El vencimiento de las pensiones será el último día útil del mes. De manera extraordinaria y especial, el vencimiento del mes de diciembre será el 19, día en que deberá cancelarse esa pensión.
- El interés moratorio es el establecido por el Banco Central de Reserva del Perú equivalente a 0.015% del importe de la pensión.
- El interés moratorio se computa desde el día siguiente de la fecha de vencimiento.
- La I.E. tiene la facultad de informar a las centrales de riesgo (Infocorp, Equifax, Certicom, etc.) cuando se adeuden 2 o más mensualidades; sin perjuicio de que el(la) estudiante continúe con sus estudios, **no pudiendo renovar matrícula**, mientras esta situación persista.

### D. CONDICION PROFESIONAL DEL PERSONAL JERARQUICO

**Promotora:** Empresa CECILIA CECILIA SAC.

**Directora:** Lic. CECILIA TRELLES DE ARAGÓN.

Nuestro Equipo Educador está integrado por un staff de profesionales competentes, altamente capacitados y comprometidos con el pleno desarrollo académico de los estudiantes.

### E. REQUISITOS PARA EL INGRESO DE NUEVOS ALUMNOS

- Inscripción:**
- Ficha de datos del postulante, proporcionada por el colegio.
  - Copia de libreta de notas actualizada (con el avance del año escolar 2019).
  - Copia del DNI o Carné de Extranjería del estudiante.

**Matrícula:**

- Ficha Única de Matrícula actualizada, emitida por el SIAGIE (con situación final).
- Copia de Partida de nacimiento.
- Certificados Oficiales de estudios y conducta de los años anteriores.
- Resolución de autorización de Traslado.
- Constancia de No Adeudo del colegio de procedencia.
- 03 fotos de frente tamaño carné.
- Contrato de servicios educativos 2020, firmado.
- Ficha de datos personales con la información completa.

El proceso de matrícula finaliza con la entrega **TOTAL** de los documentos requeridos y pagos respectivos.

**F. PROPUESTA PEDAGÓGICA**

Nuestra propuesta pedagógica está orientada a lograr la formación integral de los estudiantes, a través de estrategias metodológicas acorde a los nuevos retos, que promuevan la investigación, criticidad y creatividad; atendiendo las diversas necesidades de los alumnos, enfatizando siempre en su desarrollo emocional, en un ambiente de respeto y equidad. De esta manera apostamos por un aprendizaje de excelencia y calidad que permita a nuestros alumnos enfrentar los retos que la vida les plantea.

**G. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESTUDIANTES:**

El sistema de evaluación se aplica de acuerdo a lo normado en las disposiciones vigentes emitidas por el Ministerio de Educación.

**H. NÚMERO DE ALUMNOS POR AULA**

INICIAL	
2 años	16
3 y 4 años	22
5 años	24

PRIMARIA	
1° Grado	23
2° - 3° - 4° - 5° - 6° Grado	30

SECUNDARIA	
I - II - III - IV - V Año	32

**HORARIO DE CLASES:**

INICIAL	
2 años	08:30 am. a 12.30 pm.
3 años	07:30 am. a 1: 00 pm.
4-5 años	07:30 am a 1: 30 pm.

PRIMARIA	
1° a 6°	7.30 am. a 2.50 pm.

SECUNDARIA	
I a IV	7:30 am. a 3.00 pm.
V Sec.	7:30 am. a 2.00 pm. 4.00 pm. a 6.30 pm. (Abril hasta agosto)

**UNIFORMES:**

Los padres de familia son libres de adquirir el uniforme donde el fabricante o proveedor de su confianza (según las características del modelo en exhibición).

El uniforme de deporte es obligatorio en las actividades deportivas y en los paseos que se indique. Asimismo, sus hijos deben traer gorro y bloqueador para estas actividades y les pedimos los comprometan a su uso responsable. Todo deberá estar marcado con el nombre y la sección del alumno, así como las demás prendas de abrigo que traigan al colegio.

**I. SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE. Conformado por 03 psicólogas colegiadas (Una por cada Nivel).**

- **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA.** Encargado de orientar y acompañar a los estudiantes que presenten dificultades en el aprendizaje, formando alianzas estratégicas con especialistas de nuestra ciudad. Asimismo, velar por el desarrollo y crecimiento emocional de nuestros alumnos, estando siempre a disposición de las necesidades de éstos. Además, en los grados próximos a egresar, se brinda orientación vocacional al trinomio educativo.
- **TUTORIA y ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTE (TOE).** Promueve la convivencia democrática y cultura de paz para mejorar el aprendizaje, estableciendo medidas y procedimientos de protección, así como la atención integral ante situaciones que vulneren los derechos de los estudiantes. También generan la toma de conciencia, al poner en práctica las normas de convivencia establecidas y difundidas en la IE.
- **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (Gratuitos)** Queremos que nuestros estudiantes sean personas activas y motivadas, que estén dispuestos a continuar con su aprendizaje fuera del horario normal de clases.  
**Talleres de violín, coro y deportes.** (fútbol, básquet, atletismo y voleibol masculino y femenino).  
**Clases de Nivelación.** Dirigidas a los alumnos que por causa justificada (enfermedad, viajes en representación del Colegio, etc.) hayan perdido clases en las áreas básicas.  
**Ágora - Club de Debate Montessori,** donde nuestros estudiantes reciben sesiones teórico-prácticos sobre debate y argumentación. Los miembros de este Club, de acuerdo a su desempeño, serán los primeros convocados, para representar al Colegio y al país en competencias de debate nacionales e internacionales.

**J. OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SERVICIO EDUCATIVO**

- **Seguro contra accidentes:** Todos los alumnos gozarán de un Seguro Estudiantil que les cubrirá el 100% de cualquier tipo de accidente, dentro o fuera del Colegio, durante el año 2020, las 24 horas del día.
- **Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su reglamento.** Nuestra I.E. asegura la total confidencialidad de los datos personales que hayan proporcionado los PP.FF. o apoderados, al momento de establecer el contrato de servicio educativo.

Se precisa que la información personal de los alumnos se encuentra debidamente custodiada de manera automatizada y no automatizada. Asimismo, informamos que la misma será utilizada única y exclusivamente para fines académicos.

Por lo antes expuesto, se le requerirá de manera anual las autorizaciones respecto al uso de datos personales para diversas actividades, así como el uso de imagen durante el año 2020.

- **Ley 29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”, y su Reglamento.** Nuestra I.E. tiene implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual tiene como finalidad que el centro educativo sea un ambiente seguro, tanto para los trabajadores de la I.E. como para los estudiantes.
- **Exámenes Internacionales de Cambridge.** Nuestro Colegio es reconocido, por la Universidad de Cambridge (Inglaterra), como Centro evaluador, autorizado para aplicar los exámenes YLE (Starters, Movers y Flyers) y MAIN SUIT (KET, PET, FCE Y CAE). A todos los participantes se les brindará talleres de entrenamiento sin costo.
- **Programa de Comprensión Lectora “LEER ES ESTAR ADELANTE”.** En los grados 3°, 4°, 5° y 6° de Primaria, diseñado por el Instituto de Estudios Peruanos (Lima).
- **Viajes de estudio.** El costo será asumido por cada padre de familia e informado con la debida anticipación, de acuerdo a las Normas establecidas por el Ministerio de Educación.
- **Permisos especiales en las áreas de Educación Religiosa y Educación Física.** La exoneración del área de **Educación religiosa** procede con la presentación de una solicitud de los padres de familia, en secretaría, antes del inicio de clases, previo registro en el módulo de matrícula del SIAGIE.  
En el caso de **Educación Física** no existe la exoneración del área. Cuando no se pueda hacer ejercicio físico, los padres deben enviar una justificación para dispensar a su hijo(a). Si se trata de periodos más largos, adjuntar un certificado médico. En cualquiera de los casos, el alumno, deberá estar presente en la clase.
- **Calendarización del Año Escolar 2020:**

BIMESTRES	INICIO - TÉRMINO	DURACIÓN	
		SEMANAS	DIAS
I Bimestre	02 de marzo - 30 de abril	9 s	43
II Bimestre	11 de mayo - 17 de julio	10 s	48
III Bimestre	03 de agosto - 02 de octubre	9 s	44
IV Bimestre	12 de octubre - 15 de diciembre	9 s -1 día	46
<b>CLAUSURA: 19 DE DICIEMBRE DE 2020</b>			

Por favor, respetar el cronograma anual hasta el último día del año escolar y planificar los viajes familiares en los periodos vacacionales. Las inasistencias no previstas deberán ser justificadas a tiempo. **Cualquier modificación será informada oportunamente.**

Atentamente,

**Cecilia Trelles de Aragón**  
**Directora**